PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...6075.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 80/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 292.953.-

Asunción, 13 de Octubre de 2.015.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/15, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 80/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 292.953.,** y el Dictamen N° 297/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5802 del 23 de junio de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 80/2015 " MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 292.953.,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/15 de fecha 01 de octubre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

ALEJANDRINO CUEVAS CARDOZO
Secretario

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/15 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Adjudicar en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 80/2015 "Mantenimiento de los jardines exteriores e interiores del Palacio de Justicia de Asunción, plaza de la justicia y Edificio de la D.G.R.P. – Ad Referéndum", a la Empresa VIVEROS KA'A VOTY de Rubén Oviedo, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y ser la oferta más baja, por monto de GS. 319.950.600. (Guaraníes trescientos diecinueve millones novecientos cincuenta mil seiscientos), por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, y de conformidad a los siguientes precios ofertados…".*

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

PABLO TORRES KANANEL
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....6075.....

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 297/15 de fecha 05 de octubre de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 110/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 110/15 de fecha 01 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 80/2015 " MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERENDUM" - ID Nº 292.953** a la Empresa **VIVEROS KA´A VOTY de Rubén Oviedo**, por el monto de **GS. 319.950.600.** (guaraníes trescientos diecinueve millones novecientos cincuenta mil seiscientos), por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y ser la oferta más baja, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, de conformidad a los siguientes precios ofertados que se detallan a continuación:

ITEM	CÓDIGO DE (CATÁLOGO)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	1.824.055	43.777.320
2	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	1.824.055	43.777.320
3	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	450.000	10.800.000
4	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	450.000	10.800.000
5	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	5.472.165	131.331.960
6	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	1.100.000	26.400.000

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Glaciela Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....6075.....

7	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	913.000	21.912.000
8	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	913.000	21.912.000
9	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	200.000	4.800.000
10	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	185.000	4.440.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO							319.950.600

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL GONZALEZ ESTIGARRIBIA
Ministro

Ante mí:

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Miryam Peña Candia
MINISTRA

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario